

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes, 16 de Junio de 1896

Año XXV. Núm. 6.914

## Congreso

SESION DE 9 DE JUNIO

### Acta de La Cañiza

El Sr. Campos Palacios, de la Comisión, impugna el voto particular sosteniendo la legalidad de la elección de D. Julio Burell.

El Sr. Fernández Villaverde defiende el voto particular manifestando que en La Cañiza quien tenía simpatías es el candidato derrotado Sr. Mon y Landa: hace un minucioso análisis de la elección de la Cañiza, para deducir la necesidad de un acto que corrija los abusos cometidos, y añade que puesto que opinaban lo mismo el Gobierno y él «buscarían juntos» el remedio.

El Sr. ministro de la Gobernación: Para que hagamos «eso» juntos hay dos maneras. La una que yo me vaya allí (señalando los «bancos de los silvelistas»): la otra que el Sr. Villaverde venga acá, y yo no me voy ahí.

El Sr. Fernández Villaverde: S. S. podrá no venir aquí; nosotros no hemos llamado á nadie. Yo aseguro á S. S. que estoy aquí perfectamente, pero que estaré mucho más contento.

El señor ministro de la Gobernación: Aquí

El Sr. Villaverde: No. Estaré más contento cuando vea que esas ideas las realiza el Gobierno conservador.

El Sr. Sagasta: No, sigan S. S., porque se va á incomodar el Sr. Romero Robledo.

El Sr. ministro de la Gobernación rechaza los cargos formulados por el señor Fernández Villaverde, demostrando que censuras dirigidas por las operaciones electorales, quedan bajo la responsabilidad de los presidentes, de los interventores y de los electores mismos del Congreso.

El señor Silvela interviene en el debate.

«Nos invitaba el ministro de la Gobernación—dice el Sr. Silvela—á ponernos de acuerdo para corregir todos los vicios y corruptelas de nuestro sistema electoral. A esto he de contestar con un apólogo»

Figúrese S. S. que, concertados todos por un grandísimo pensamiento y por un alto espíritu patriótico, basado en la necesidad, por todos sentida, de reformar nuestro procedimiento electoral y de sentar sobre base sólida la Administración municipal y provincial, lográramos elaborar aquí una ley perfectísima, en la que todas esas necesidades estuviesen maravillosamente atendidas y que rebuscando en nuestros archivos históricos y recogiendo enseñanzas científicas de los adelantos de otros pueblos que nos preceden en el camino del progreso, lográsemos aquí, después de patrióticas y meditadas transacciones, llegar á elaborar una ley modelo que causase envidia á todos los pueblos civilizados del nuevo y an-

tiguo mundo, y que llega el momento de verificar, al amparo de esa ley, unas elecciones generales (y sigue el apólogo), y que al hacerse elecciones generales saliera de algún Centro ministerial un telegrama concebido próximamente en estos términos:

•Dejando á V. S. la elección de los medios para derrotar á D. Fulano, me responda personalmente de que así se verificará.»

¿Cree S. S. que si este apólogo se llegara á realizar en el porvenir quedaría ni rastro de aquella obra magnífica que entre todos hablamos elaborado? Pues vea S. S. como es indispensable que las costumbres vengán á prestar apoyo á las leyes, porque si esta armonía no se verifica, crea S. S. que el resultado, por muy sabias que sean las leyes, sería ineficaz y estéril.»

Continúa atacando al Gobierno y concluye diciendo que el país entero y el partido conservador lo que piden es gobierno y la inevitable reforma de las leyes, tanto en la electoral como en la provincial y la municipal, cuya obra no debe ser de un partido si se desea que sea fructuosa.

El señor ministro de la Gobernación, después de contestar en breves frases lo relativo á la elección de la Cañiza, manifiesta que, en cuanto á la reforma de las leyes, hay que distinguir varias cosas.

«La una—dice—es la reforma de la ley municipal, en que, en efecto, se ha ocupado muchas veces el señor Silvela; y la reforma de la ley electoral, en la que sin duda alguna no se puede tampoco decir que no ha tenido participación, porque yo recuerdo, y acaso el Sr. Silvela recordará también, que de ese defecto que actualmente S. S. y yo encontramos en la ley electoral, de mezclar demasiado las funciones municipales con las electorales, acaso en este recinto no hay otros que sean tan responsables como el Sr. Silvela y yo, que hace diez y nueve años contribuimos á la formación de la ley electoral de 1877, informada en este principio, de la cual ley lo ha copiado la que actualmente rige.»

Conviene en la necesidad de mejorar las costumbres electorales, y respecto al «apólogo» expone que el Sr. Silvela ha sacado un papelito, del cual resulta que alguien probablemente, en forma confidencial, dijo á alguien que había un asunto en el que por una parte había un deseo y por otra parte diferentes maneras de llegar á la realización de ese deseo; y el que escribía manifestaba que conocido su deseo, hacía responsable de su realización al otro, dejándole la elección de los medios.

«No teniéndose—añade—más noticias é ignorándose todos los pormenores del plan y no empleando grandes malicias, no se puede formular por eso cargo alguno de los que se pueden traer

al Parlamento. No hay indicación de que en esos medios, cuya elección se deja, hubiera algo ilícito, algo ilegal. Mientras los medios sean lícitos no hay inconveniente en escoger entre ellos.»

El Sr. Burell (diputado electo por La Cañiza), hace uso de la palabra en medio de una simpática expectación, y después de hacer constar lo lejos, que en aquellos momentos quedaba el examen de su elección, dice:

«Yo, que carezco en absoluto de autoridad parlamentaria, porque si he cultivado la palabra apenas si la he cultivado en público, sólo la he ejercitado al compás de la pluma y en pleno monólogo, porque no es nunca diálogo el artículo que se escribe en el periódico para dirigirse á un público invisible; yo, que no tengo ni la costumbre ni el dominio de la palabra que pudiéramos llamar verdaderamente oral, tengo, sin embargo, una autoridad suficiente tal vez para responder con un apólogo del Sr. Silvela y en el cual resultaran comprendidos tanto el Sr. Silvela como el Sr. Fernández Villaverde, al haber partido del acta de La Cañiza para hacer á la Cámara el fino regalo de un apólogo ingenioso.»

Y el apólogo que dispóngome á hacer, casi me lo ha dado hecho el señor ministro de la Gobernación.

Figurémonos, señores, que á una de esas tribunas asiste un viajero, inglés, por ejemplo, ya que los ingleses son los maestros del parlamentarismo; imaginémonos que ese viajero inglés es versado en nuestra lengua y puede percibir perfectamente todas las maravillas, todos los aticismos, todas las ingeniosidades de las palabras del Sr. Silvela, de igual manera que puede recoger y admirar la voz no menos elocuente y la palabra no menos adoctrinadora del Sr. Villaverde, y ese viajero inglés, asistiendo á una sesión en que ve que el Sr. Fernández Villaverde, en nombre de la pureza del régimen parlamentario y electoral, pronuncia lo que el señor Silvela ha llamado, creyendo que propiamente debía llamarla así, una verdadera catilinaria, y advierte también como el Sr. Silvela se levanta á descubrir el nuevo continente de la moralidad política, y al sorprender todas esas arrogancias de la palabra, y cautivo y suspenso, no ya por el orador elocuente sino por el «vir bonus» positivo, acaso se dirige á alguien que halla á su lado y le pregunta:

«Pero estos hombres que han llegado á la edad madura de la vida, á la plenitud del pensamiento y á la plenitud del espíritu; estos hombres, á estas alturas de conciencia, de pensamiento y de espíritu, ¿cómo se encuentran ahí relegados, reducidos á un grupo exiguo? ¿Cómo es que á estos hombres no se les ha hecho verdadera justicia y no han tenido en este país una gran influencia? ¿Cómo tan tardamente es

cuando se les ha escuchado, y todavía no han ido á parar al Gobierno, todavía no han podido influir en las leyes, todavía no han podido influir en la nación, todavía no han podido llevar á la «Gaceta» sus doctrinas, y tienen que venir á decir esto aquí por primera vez en el Parlamento? Entonces tal vez el que está al lado del inglés le replica: Esos dos ilustres campeones de la sinceridad política y de la sinceridad electoral, el uno no lleva más que cuatro ó cinco veces de ser ministro y el otro otras tres ó cuatro; ambos pertenecen hace más de veinte años al Parlamento, han tenido á su disposición la «Gaceta», han tenido á su disposición todos los resortes de gobierno, han hecho, no una elección, sino que han hecho dos y las han hecho de manera que el señor Silvela es el único hombre de este país que ha dirigido la primera elección del censo y la primera elección del sufragio universal, y estas dos elecciones del Sr. Silvela constituyen toda la significación de la vida pública del mencionado Sr. Silvela y del señor Fernández Villaverde.

Siendo esto así ¿cómo señores diputados, podían excusarse de las responsabilidades extraordinarias del poder; cómo podían presentarse ahora extrañándose por completo, asombrándose de la campaña seguida con un notario; de la menudencia de un concejal, que protesta á los veinte ó treinta días de una elección; de la influencia misma de ciertos medios de corrupción á que se presta dócilmente el sufragio universal? ¿Cómo, señores diputados, podían extrañarse de eso? Y, sin embargo, el Sr. Fernández Villaverde y el Sr. Silvela se creen en el caso de recoger algunas actas y arrojarlas como camisas embreadas sobre el banco azul; y en una palabra, señores, dan el verdadero espectáculo, que puede resumirse en la moraleja del apólogo; dan el verdadero espectáculo, digo, de querer aparecer con el pincel claro, con el pincel risueño de Murillo, cuando tal vez han tenido ellos que pintar los cuadros más humanos y á veces más sombríos de Velázquez. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Silvela, al rectificar elogia la elocuencia con que se ha expresado el Sr. Burell, y manifiesta que en las dos elecciones que dirigió cree se realizaron evidentes progresos.

Sin más debate, en votación ordinaria, se desecha el voto particular, y es proclamado diputado D. Julio Burell y Cuéllar.

## De los Estados Unidos

Según telegrafían desde Nueva-York al «Herald», de París, el Senado norteamericano ha acordado dejar al Presidente de la República en completa libertad de acción respecto á los asuntos de Cuba, aún cuando éstos dieran lugar á contingencias.

Dice también el mencionado despacho, que los propietarios del «Horsa» niegan que este buque haya sido fletado con objeto de conducir expediciones filibusteras.

Termina el telegrama manifestando que la Junta cubana pedirá á la Convención republicana que habrá de celebrarse en breve en San Luis, con motivo de las elecciones presidenciales, apruebe una «resolution» de simpatía á favor de los insurrectos.

\*\*\*

Otro telegrama de Washington que publica «El Imparcial», dice que mister Morgan propuso que se reforme la ley sobre emigración en favor de los cubanos que vayan á ese país, huyendo de las persecuciones que sufren.

El abogado de los separatistas habló otra vez extensamente de la situación de la grande Antilla, y afirmó que los cubanos han sido elegidos por España para ejercitar los instintos de opresión y de odio (!).

Declaró explícitamente que no se opondría á una guerra con España, si ésta continúa ejerciendo su abominable despotismo.

«No niego—añadió—que siento simpatías por los cubanos.»

\*\*\*

Ya en vena de hablar, el famoso senador «yankee» quiso desagrar á España en la persona augusta de la Reina-Regente, y lo hizo en esta forma singularísima, que salvando todos los respetos, y con la enérgica protesta que las falsas afirmaciones que se hacen exigen, vamos á reproducir:

«Si las Reinas de España, de la Gran Bretaña y de Grecia y la Emperatriz de Alemania se encontraran en Cuba y presenciasen algunos actos ejecutados en nombre de España contra inocentes mujeres y niños, á quienes fusila una soldadesca brutal, esas nobles damas lamentarian con toda su alma que existan leyes tales que permitan á un hombre tan brutal como Weyler, cometer tales desmanes.

Si Dios quisiera que la Reina Doña María Cristina presenciase tales cosas, la delicada naturaleza de esta señora no permitiría ciertamente tales brutalidades contra mujeres y niños, y entre tanto nosotros estamos cruzados de brazos gracias á las vanas teorías del Presidente.

Si esa noble señora asistiera á esas escenas, extendería sus manos sobre las armas del feroz soldado y dirigiría la espada de España contra él en nombre de Dios, de la humanidad y del cristianismo para impedirle ejecutar sus crueles fechorías.»

Mr. Morgan sigue teniendo por un hombre feroz al general Weyler, que tantas pruebas de moderación y prudencia está dando, y por fieras á esos soldados sufridos cuanto valientes y generosos que, no solo no se ceban en el enemigo, sino que le curan y le llevan á los hospitales para que se les asista.

Todos los deberes de humanidad cumplos severamente nuestro Ejército. En las bandas rebeldes no hay mas que asesinos é incendiarios. Sus hechos lo dicen.

Pero Mr. Morgan no quiere oír la verdad.

## Espanoles en Méjico

### UN MOTIN

En «Las Novedades», de Nueva

York, encontramos el relato siguiente:

«En los periódicos de Méjico encontramos detalles acerca del alboroto de carácter antiespañol ocurrido hace pocos días en la capital de la República. Parece ser que en efecto, ha andado por medio la mano de algún agente insurrecto, causa única de un suceso que, de otro modo, no hubiera acontecido. He aquí los hechos, tal como los describe. «El Noticioso»:

«Los jóvenes españoles Manuel y José Alcayde y Manuel Gordillo salieron de la fábrica de cerillas «Las Dos Famas», y al pasar por una casa en construcción que está en la misma calle de Santa María la Redonda, encontraron á un ebrio que al verlos empezó á dar vivas á Cuba libre y á insultar á España.

Los albañiles de la construcción se pusieron de parte del ebrio, y uno de ellos amagó á uno de los españoles con un cuchillo. El español se defendió con un paraguas y pronto se reunió mucha gente, que se puso de parte de los amotinados; viendo esto los españoles, se refugiaron en la fábrica de cerillas, cerrando las puertas y parapetándose.

La multitud, que para entonces llenaba toda la calle hizo pedazos á pedradas las vidrieras del establecimiento.

Acudieron cuatro gendarmes y un oficial; pero viéndose impotentes para restablecer el orden, pidieron auxilio, acudiendo otro oficial con 15 gendarmes, algunos de los cuales fueron heridos por el pueblo, que se negaba á despejar el lugar.

El general Carballeda, inspector general de Policía; los jefes de seguridad Quedo Ocampo y Miguel Cabrera; el inspector de la demarcación, Sr. Villavicencio y los ayudantes de la Inspección general, llegaron en coche cuando el motín estaba en su apogeo; llovían pedradas de los revoltosos y garrotazos de los gendarmes.

El general Carballeda organizó rápidamente la policía, logrando capturar á 27 amotinados, que fueron llevados á la tercera Inspección. Esto aumentó la furia del populacho que lanzaba una tempestad de piedras, resultando el general con un golpe en un hombro y el ayudante Gabriel Islas con una herida en la frente.

En este punto del motín, llegaron diez gendarmes montados, que cargaron á satlazos contra la plebe, lastimando á muchos y haciéndolos desbandarse; con el refuerzo de más gendarmes de la montada, se logró despejar el lugar y consignar á los 27 apresados.»

### CUESTION

## Martinez Campos-Borrero

«La correspondencia de España» del día 11 publica el siguiente suelto.

Con referencia á la sesión de ayer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dijose á primera hora de la noche que había en el acuerdo de los consejeros una parte reservada y de extraordinaria importancia.

La reserva acordada hacía difícilísima la información.

Supimos que el general Gamir intentó conferenciar con el general Azcárraga, pero no pudo lograrlo por hallarse éste ausente del ministerio.

A última hora, en algún círculo suponían que no sería extraño que el Consejo, fijándose solamente en uno de los extremos de la cuestión sometida á su conocimiento, hubiese creído procedente la adopción de alguna medida gubernativa que afectase á una de las personas que intervienen en la cuestión.

Parece, según la expresada referencia, que la posibilidad de esta determinación se funda en la apreciación que ha podido hacer el Consejo de algún documento que consta en las diligencias. Pero también acerca de este documento se decía, que no era el original el que se hallaba en poder del Consejo, pues la persona que hoy solo tiene derecho sobre él se había negado, por razones de caba lerosidad, á entregárselo al juez instructor.

La existencia, pues, de ese documento sólo la tiene dicho tribunal por la referencia que de él han hecho varias de las personas que han declarado ratificando lo que la prensa local había publicado.

Los que dudaban de la determinación gubernativa á que antes hacemos mención, invocaban como fundamento de sus dudas, nos la inmunidad parlamentaria, ó por lo menos un aplazamiento hasta que en la alta Cámara se debatiera la cuestión, y otros la oposición hecha por el partido conservador en circunstancias análogas en que se adoptó una severa resolución contra un representante en Cortes hallándose éstas reunidas.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que en todos los centros y círculos se insistía en que algo extraordinario y no previsto debieron acordar ayer los consejeros del Supremo de Guerra y Marina.

El general Azcárraga estuvo anoche en la Huerta y conferenció largamente con el presidente del Consejo de ministros.

## Contra la usura

Confirmase que los ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio de Italia, estudian en este momento un proyecto de ley para reprimir é impedir la usura, que en muchos puntos de aquel reino ha llegado á adquirir proporciones excepcionales.

Las Cámaras de Comercio italianas han informado en su casi totalidad en sentido favorable á una pronta y severa represión, cuya acción compete al Gobierno, el cual espera obtener en el Parlamento inmensa mayoría cuando se vote la ley que prepara.

Serán especialmente atacadas las «Agencias y casas de préstamos sobre prenda pretoria ó empeños», que hoy viven autorizadas por la Administración y cobran intereses que oscilan entre el 40 y el 60 por 100 al año.

No piensan los ministros poner el interés á una tasa legal, porque saben cuántos medios hay para burlar la ley en las contrataciones privadas; de modo que van á valerse de otros procedimientos, entre ellos figurará el de severas penalidades contra los usureros cuando se muestre que han ejercitado su reprobada industria.

Y en España, ¿qué piensa el Gobierno acerca de un asunto tan importante?

Dejar hacer y seguir permitiendo una de las más escandalosas inmoralidades que puede permitir la Administración.

En Francia están expresa y absolutamente prohibidas las casas de préstamos; allí no hay más empeños que en el Monte de Piedad; en Italia se trata de suprimirlas, y aquí cada día hay más.

¡Así va ello!

Los ministros de Hacienda y de Fomento harían bien en imitar en ese punto á sus colegas italianos.

## ECOS VARIOS

### Nueva Enciclica

Leemos en una carta de Roma:

«En el mes de junio corriente ó poco después, según mis noticias, se publicará una nueva doctísima Enciclica de Leon XIII sobre la unidad de la Iglesia. Después del movimiento suscitado por Su Santidad para la vuelta de las Iglesias disidentes á la unidad católica, se han manifestado varias tendencias entre los cismáticos de Oriente y los protestantes de Occidente para llegar á una «unión», ó como escribió últimamente Gladstone en una famosa carta, á una «armonía» con la Iglesia católica apostólica romana. Pero es á la «unidad», á la verdadera «unidad», que debe ser una sola, como una sola es la verdad, á lo que se debe llegar si quieren la salvación las Iglesias cristianas, disidentes, cismáticas ó heréticas. Y á demostrar esto irá encaminada la nueva Enciclica pontificia que personalmente ha meditado y estudiado profundamente el Padre Santo, y que creo será el mas docto y el mas elocuente y saludable de los doctísimos documentos emanados en su glorioso Pontificado de Leon XIII.»

### Golondrinas y palomas

En Bélgica acaba de hacerse una curiosa experiencia. Un señor de Amberes se apoderó de una golondrina que había hecho el nido en el tejado de su casa, le señaló pintándola con colores y la envió á Compiègne, juntamente con 250 cestas de palomas mensajeras de la Federación colombófila.

Al siguiente día, á las siete y cuarto, fue soltada la golondrina al mismo tiempo que las palomas mensajeras, y rápida como el rayo tomó la dirección del Norte, mientras que las palomas describían numerosas espirales buscando la dirección que dedian seguir.

A las ocho y veintitres minutos la golondrina hacia su aparición en Amberes, y llegaba á su nido. Las primeras palomas no volvieron á los palomares hasta las once y media.

La golondrina había franqueado los 235 kilómetros en una hora y siete minutos, ó sea con un velocidad de 3.455 metros por minuto, ó sea 207 kilómetros por hora. Las palomas no alcanzaron mas que una velocidad de 922 metros al minuto, que equivale á 57 kilómetros hora.

### La causa del «Competitor»

El estado de esta cuestión, según un periódico militar, es el siguiente:

«El Consejo Supremo de Guerra y Marina estudia actualmente la causa seguida contra los tripulantes de la golata filibustera «Competitor», de la cual ocupóse tanto la prensa con motivo de haber sido la sentencia recaída

en aquella objeto de una reclamacion por parte de los Estados de la Union.

Como se trata de un asunto delicadísimo que pudiera servir de base inclusive para una cuestion internacional, el Consejo Supremo le estudiará ampliamente, es decir, con el detenimiento necesario, teniendo en cuenta que lo que decida ha de sentar jurisprudencia en lo relativo á tan importantísimo punto.

Por lo tanto, es muy posible que hasta los primeros dias del próximo mes de Agosto no se conozca la resolución del Consejo Supremo.

**De tenor á labrador**

Dice el periódico italiano «L' Italia al Plata», que se publica en Montevideo: «Según noticias fidedignas, el aplaudido tenor Sr. Tamagno ha decidido comprar grandes extensiones de terreno en la República Argentina para dedicarse á agricultor y establecerse en aquel país, donde tantos triunfos ha alcanzado.»

**Gacetilla**

La prensa madrileña se ocupa del mérito indiscutible que el dia 9 contra-jo en el Congreso, defendiendo su acta, nuestro distinguido compañero en la Prensa don Julio Burell.

El apólogo de las elecciones sinceras, que el antiguo Ministro de la Gobernacion expuso á la Cámara, fué gallardamente recogido por el diputado conservador, presentando al señor Silvela como una especie de Robinson Crusoe, ajeno á la vida política, á las responsabilidades del mando, y, ante y sobre todo, á las asperezas de las campañas electorales en que dicen sus adversarios que fué muy ducho, aunque nosotros le tuvimos siempre por muy respetuoso cumplidor de la ley.

La Cámara, según leemos, celebró visiblemente el éxito del señor Burell, y olvidándose de las censuras del señor Villaverde y de las ingeniosidades del señor Silvela, reconoció que quien ha ilustrado la Prensa con sus brillantes méritos, puede tambien ilustrar al Congreso con sus discursos elocuentes.

En otro lugar publicamos el apólogo de referencia que indudablemente leerán con gusto nuestros abonados.

En estos últimos dias el Exmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Mallorca ha distribuido entre los asilados de Beneficencia de aquella Isla la cantidad de cuatro mil setecientas nueve pesetas diez céntimos, que junto con otra partida distribuida á fines del año último, forman la suma de diez mil ciento cincuenta y nueve pesetas diez céntimos producto de los tres quintos del Indulto cuadragesimal perteneciente á la predicacion de la Santa Bula de 1894 que según convenio con la Santa Sede debe destinarse á limosnas á Casas de Beneficencia.

La Diputacion provincial ha acordado designar el dia 25 del corriente para la revision de excenciones pertenecientes á los mozos de los reemplazos de 1893, 94 y 95.

Fué declarada desierta por no haberse presentado licitadores la subasta verificada ayer para el arriendo del arbitrio municipal sobre locales de pa-

rada para carros y caballerias para el año económico de 1876-97.

Por no haberse reunido número suficiente de concejales, no ha podido el Ayuntamiento celebrar hoy su sesion ordinaria, aplazándola para el jueves próximo.

El vapor-correo «Ciudad de Mahon» ha embarcado esta tarde para Palma 44 cabezas ganado vacuno y 202 lanar.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Miguel Manent; un Oficial; Antonio Solabré; Juan Portals; Sebastian Pons; un individuo de tropa; Adolfo Bonet y su madre; un guardia civil, su esposa y tres hijos; José Gisbert; José Lozano; Gabriel Orvis; Catalina Grau; Francisco Chagoy; José Perez; Francisco Salas.—Total, 20

**REMITIDO**

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mio: El deseo de contribuir á la mayor publicidad de noticias en su ilustrado periódico y contando de antemano con la inmerecida benevolencia de que, por parte de V. he sido siempre objeto, muéveme á remitirle estas desordenadas líneas, en las que, aun comprendiendo ser trabajo muy superior á mis escasos méritos, me propongo describir la solemne funcion religiosa con que el Apostolado de la Oracion celebró anteayer, domingo, en la Iglesia Parroquial de esta Villa en honor y gloria del Sagrado Corazon de Jesús.

A las ocho y media de la mañana espúsose Su Divina Magestad dándose poco después comienzo al Santo Sacrificio de la Misa ejecutándose la partitura á 3 voces y órgano del Mtro. Bordesse; siendo por vez primera celebrante, el jóven Rdo. D. Esteban Quintana Victori, natural de esta Villa al que apadrinaron en tan solemne acto los Presbíteros Rdos. Garriga, Regente de dicha Parroquia y Turmo Beneficiado de la de Santa Maria de Mahon y asistiéndole como ministros los Rdos. Sres. Bosch y Cánovas.

En el ofertorio ocupó la Sagrada Cátedra el jóven diácono D. Vicente Ferrer, tambien natural de esta Villa, quien, en correcto language castellano y fina oratoria, pronunció un elocuente discurso dedicado principalmente á demostrar la importancia y elevada representacion del sacerdocio, por la abnegacion y sacrificio humano que supone ese voluntario desprendimiento de los goces mundanales, para entregarse en los albores de la vida á todo género de privaciones y á las prácticas de humildad y paciencia para el mejor éxito de su sagrada mision en este mundo en que desgraciadamente campea el materialismo y la irreligiosidad. El novel orador con acendrado amor á la té de Cristo, en la carrera Eclesiástica y gran afecto hacia el amigo que oficiaba, tuvo periodos conmovedores que impresionaron honda y visiblemente al numerosísimo concurso de fieles que ocupaba la nave del Templo, demostrando al mismo tiempo dotes especiales para el púlpito.

El Altar mayor lucia sus mejores adornos, que en combinacion con una gran profusion de luces, daban á tan solemne ceremonia, la brillantez y esplendor de gran solemnidad.

La funcion terminó con el acostumbrado besamanos al que concurrió en masa la extraordinaria multitud de fieles que asistia á tan imponente acto.

De V. affmo. S. S.

EL CORRESPONSAL.

Villa-Carlos 16 Junio 1896.

**Calendario**

Santo de hoy.—S. Juan Francisco, de Regis confesor y Stos. Ferreol y Quirico mártires.

Santo de mañana.—S. Manuel mártir y S. Rainero confesor.

**Cultos**

En S. José, mañana á las 7, Misa y Comunión para los devotos Josefinos.

En S. Francisco continúa el devoto Octavario en honor de S. Antonio de Padua.

En las Concepcionistas sigue el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, juntamente con el mes del Sagrado Corazon de Jesús, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 6 y media hasta las 8 y media. Tambien continúa la piadosa devoción del mes del Corazon de Jesús en el Carmen, S. Francisco y S. José.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

**Ultimas cotizaciones**

**Banco de Mahon**

Barcelona 15.—4 t.

4 por ciento Interior .....	63'85
4 por ciento Exterior .....	76'52
4 por ciento Amortizable .....	00'00
Billetes Hip. Cuba 1886 .....	87'50
Id. id. 1890 .....	73'00
Banco Hispano-Colonial .....	00'00
Ferro-carril de Francia .....	20'05
Ferro-carril del Norte .....	27'15
Id. de Orense .....	00'00
Ferro-carril de Almansa .....	00'00
Id. de O. B. y F. .....	55'12
Id. del Norte .....	00'00
Id. de Orense .....	00'00
Id. de Almansa .....	58'65
Obligaciones C.ª Trasad .....	00'00

**Empeños del Casino Mercantil**

Interior .....	rs. vn. paga alcista.
Exterior .....	" " "

**Oficial**

Madrid 15.—4 t.

4 por ciento Interior .....	63'90
4 por ciento Exterior .....	76'50
4 por ciento Amortizable .....	76'85
Billetes Hip. Cuba 86 .....	87'25
Id. id. 90 .....	73'25
Acciones Banco España .....	383'00
Comp. Arrend. Tabacos .....	186'50
París á la vista .....	18'15 á 00'00
Lóndres á la vista .....	29'74 á 29'72
Lóndres á 60 dias vista .....	00'00

**Movimiento del Puerto**

Despachados el 16

Para Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon», capitán D. Bernardo Cabot, con 18 tripulantes, 20 pasajeros, efectos y la correspondencia.

**Anuncios oficiales**

**Ayuntamiento de Mahon**

Obras públicas.—El dia 8 de Julio próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construccion de aceras y reforma del piso de la calle de Prieto y Caules, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil veintiseis pesetas ochenta céntimos y no se admitirá

ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas diez pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon á 15 de Junio de 1896.—El Alcalde-Presidente, El Barón de las Arenas.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, entera del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construccion de aceras en la calle de Prieto y Caules y conversion del arroyo en carretera, ofrece ejecutar dichas obras con entera sujecion á aquéllas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

**Telegramas**

**El Bien Público**

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 15.—9'30 n.

Ha sido nombrado Gobernador civil de las Islas Baleares el Barón de Alcahalí.

El miércoles se leerán en el Congreso los proyectos de ley fijando las fuerzas de mar y tierra para el próximo año, y el de represion contra los anarquistas.

Madrid 15.—10 n.

Se asegura que el gobierno designará al Sr. Martinez Campos para un empleo fuera de Madrid, con el fin de evitar se realice el lance con el general Borrero.

Al indicar este propósito el señor Martinez Campos contestó que solo aceptaría el mando de una division en Cuba.

Madrid 15.—10'5 n.

La partida del cabecilla Rodríguez penetró en Batabanó quemando varias casas llevándose fondos y ganado. El Alcalde de dicha poblacion fué herido.

Ha ocurrido una nueva voladura en la línea férrea de Matanzas, resultando dos viajeros heridos.

Madrid 16.—9'30 m.

En Coruña se hacen grandes preparativos para recibir la escuadra francesa. El Alcalde ha publicado un bando dictando disposiciones al efecto.

Se organizan iluminaciones, conciertos, serenata marítima y corrida de toros.

## Don Enrique Zaldívar y Ruiz, Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días, las fincas que se describirán, quedando señalado para el remate el día trece de Julio próximo y hora de las diez y media de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; siendo su respectivo precio ó tipo el que se dirá.

Una casa situada en esta Ciudad calle de Cifuentes números cincuenta y dos y cincuenta y cuatro antes cuarenta y seis y cuarenta y dos que linda á la derecha con otra del honor Juan Seguí de Telatí de Baix; á la izquierda con la del honor Alberto Seguí y al dorso con huerto de Lorenzo Carreras; justipreciada dicha finca en la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas.

Una pieza de tierra dividida en cuatro cercados situada en el término de esta Ciudad punto denominado Alquería Cremada, lindante al Este con tierras de Juan Pons y Pons, de Trebalúger y con otras de la herencia de D. Guillermo Orfila Presbítero, al Norte con tierras de dicho Juan Pons y con otras de Juan Pons de Lluemasanas, al Sur con viña de Cristóbal Coranti, otras de D. Francisco Orfila y con tierras de la herencia de D. Pedro Pons y Mercadal y al Oeste con viña de dicho Cristóbal Coranti y con camino público, tasada en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse á calidad de ceder al remate á un tercero.

Tercera. Los títulos de propiedad de las descritas fincas estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defectos de los títulos.

Cuarta. Las descritas fincas se venden libres de todo gravamen.

Dado en Mahon á nueve de Junio de mil ochocientos noventa y seis.—Enrique Zaldívar.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Escribano.

## LA MARITIMA

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES

### VIAGES DIRECTOS QUINCENALES ENTRE MAHON Y BARCELONA

El magnífico y acreditado vapor

### MENORQUÍN

limpio de fondos, al mando de su capitán don Tito Ginart, inaugurará sus viajes directos quincenales entre los puertos de Mahon y Barcelona, saliendo de los puertos de Mahon y Barcelona, saliendo de Mahon el jueves 18 del actual y de Barcelona el viernes 19, admitiendo carga á los precios de tarifa y pasajes á los siguientes:

En 1.ª cámara. . . . . Ptas. 25  
Id. 2.ª id. . . . . » 18  
Sobre cubierta . . . . . » 10  
Niñas menores de 8 años, medio pasaje.

El 15 por 100 á cargo de los pasajeros.—Mahon 5 Junio 1896.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

## Para Argel

DIRECTAMENTE

saldrá de este puerto del 20 al 25 del actual el pailebot,

### UNION

admitiendo carga y pasajeros.

Informarán Huguet y Maspoch, Andén Poniente núm. 6.

# LA UNION

## COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	francos
Reservas	8.705.000	»
Primas á recibir.	74.387.038	»

Total de garantías. . . . . 92.992.038

Capitales asegurados.	15.127.713.242	»
Siniestros pagados.	194.000.000	»

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. GÉS.

Subdirector en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

## GRAN CERERÍA



ESPECIALIDAD en cirios, blandones, hachas, candelas y todo lo concerniente al ramo de cerería, elaborado con toda perfección al peso, forma y gusto de cada país, en **CERAS PURAS DE ABEJAS** para el CULTO CATOLICO, y con buenas mezclas de varias clases y precios. «Sin humo, olor ni carbon.»

**BLANQUEO DE CERAS** en gran escala, puras sin mezcla de grumo, hoja y pan.

**Ceras Amarillas** de todas procedencias, para el blanqueo y otras Industrias puras de Abejas.—(Estearina, Parafina, Cerecina y Cera vegetal.)

**FÁBRICAS DE BUJÍAS** Esteáricas y Transparentes, blancos y de colores de todas clases y varios precios. **Cirios y blandones esteáricos** de todas dimensiones.

Casa fundada en 1858. Expediciones á todos los puntos de la Península y Ultramar.

MECHA INSTANTÁNEA PARA ILUMINACIONES

12 MEDALLAS de primera clase **SALVADÓ Y SALA** PRINCESA, 40 BARCELONA

Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.

## CONFERENCIAS ESPECIALES

para el ingreso en la Segunda Enseñanza

Empezarán el día 20 de Junio actual en el

### COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO SAN ROQUE, 18.

Honorarios módicos.

Gratis para los alumnos pobres.

## PULVERIZADORES

contra el Mildiu sistema Relámpago y Excelsior: se venden en la

### HOJALATERÍA DE CONFORTO PORTAL DE MAR, 16.



## LA FUNERARIA

DE

### NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

En este establecimiento situado en la

Calle Puente del Castillo, núm. 5

se admiten encargos para ataúdes y demás objetos funerarios, á precios reducidos, á todas las horas del día y de la noche

Para informes y detalles en el propio establecimiento.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

## Ilustracion de la Guerra de Cuba

Se ha recibido y se reparte el n.º 16, cuyo sumario de grabados es el siguiente:

El comandante D. José Cavanna Sanz.—Estacion de las lluvias. Un convoy.—D. Manuel Ferreira y Molina, coronel de la Guardia civil.—Explosion de una bomba en Barcelona durante la procesion.—Muerte del comandante de Talavera Sr. Gonzalez Moro.—El cabo Pedro Ocaña.

Se halla de venta á 10 céntimos ejemplar y se remite al domicilio de la persona que lo avise á la imprenta de Parpal, calle del Bastion, n.º 39, Mahon; y en Alayor, Jaime Timoner, calle Menor, n.º 26.

## LA VID DE

### MANUEL BELTRAN

29, CALLE NUEVA, 29  
MAHON

En dicho establecimiento se ha recibido para la temporada de verano, y como depósito exclusivo los tan renombrados jarabes de la casa Martinez Imbert de Valencia que á continuación se espresan: Agraz, Azahar, Frambuesas, Naranja, Limon, Zarza, Fresa, Piña y Grosella.

## GRAN COMERCIO DE SELLOS

PARA COLECCIONES

### CHAMPION Y COMP.

GENÈVE (SUIZA)

ENVIÓ Á ELEGIR

CATÁLOGO GRATIS Y FRANCO

## VINOS

Tinto de mesa del pais de primera á 11 reales vellon los 6 litros, por cuartiers y medios cuartiers

Se pasa á domicilio.  
Tinto catalán de primera á 40 céntimos de peseta el litro.

ARRAULETA, 21, ZAPATERÍA.

## Para vender

Lo está la casa n.º 158 de la Calle de Gracia. Informes, calle de Cifuentes número 145.

## En venta

Lo está el predio Son Sivinetá del término de Ciudadela. Info. mará el Notario D. Francisco Andreu.

## PIANINO

Hay uno núm. 4 para vender, casi nuevo, de la tan acreditada fábrica Bernareggi y se dará á un módico precio, en la casa calle Alonso III núm. 4

## Para alquilar

Lo está la casa calle de San José número 48. Para informes Rosario 25.

## Para vender

Lo están todos los útiles y materiales del taller de carruajes de José Sintes, situado á la entrada de la villa de Mercadal. Dos carretones recién concluidos; dos pares de ruedas en blanco, sin herraje, y un grande y variado surtido de materiales para construcción de carruajes, todo á precios baratísimos

Informará José Sintes, calle de Isabel II núm. 24, Mercadal.

## Con muebles

Está para alquilar el primer piso de la calle de San Fernando, n.º 28. Informarán en la misma.

## Para vender

Lo está un almacén situado en el Andén de Levante, núm. 49.

Informarán Infanta n.º 141.

## Para alquilar

Lo están los altos y bajos de la casa calle del Castillo núms. 44 y 44 A.  
Informes Deyá núm. 16.